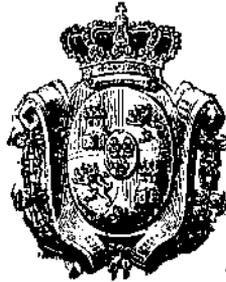


Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde entonces días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1847.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Geff político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 3 de Agosto de 1849.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Dirección de Agricultura, Cría caballar.—Núm. 100.

Anuncia el establecimiento de diferentes paradas.

Por virtud de lo dispuesto en Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1847 y 13 de Abril de 1849, he expedido patente para establecer parada á las personas que á continuación se expresan, las cuales se presentarán en este Gobierno de Provincia á recogerlas, sin cuyo requisito no podrán abrir al público dichos puestos.

Al anunciarlo al público no puedo menos de recomendar á los ganaderos y criadores el buen servicio de estas paradas, dotadas del número suficiente de sementales, cuyas señas se insertan á continuación, todas de las condiciones que se requieren y determinan dichas supremas disposiciones. Leon 9 de Marzo de 1850. —Francisco del Busto.

PERSONAS á quienes se ha concedido patente para establecer parada con expresion de los puntos en que han sido concedidas.

NOMBRES.

PUNTOS.

D. Fulgencio Vieja.....	Moral.
D. Pedro Martinez.....	Mansilla.
D. Miguel Posada y compañeros... .	Gonestacio.
D. Laureano Casado.....	Leon.
D. Vicente Serrano.....	Campazos
D. Evaristo y D. Gabriel Cañon... .	Villamoros de Mansilla.
D. Lapreano Casado.....	Villademor de la Vega.
D. Pedro Garcia Vuelta.....	Toreno.
D. Vitorio Cadenas.....	Andauzas.
D. Francisco Fernandez.....	Villaquilambre.
D. José Hernandez.....	Valencia de D. Juan.
D. Baltasar Rivera.....	Camponaraya.
D. Isidro de Arce.....	Bañeza.
D. José Gonzalez.....	Robledo de las Traviesas.
D. Domingo Franco.....	Santibañez de la Isla.
D. Agustin Mujiz.....	Carrizo.
D. Froilan Diez.....	Benavides.

Leon 10 de Marzo de 1850.—Francisco del Busto.

Parada de D. Pedro Alonso Martinez en Mansilla de las Mulas.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º PODENCO. 2.º SULTAN.

CAPA Y SUS VARIEDADES.	Edad.	ALZADA.		Hierro.	SEÑAS ACCIDENTALES.	Cabeza.	Cola.
		Carreas.	Dedos.				
1.º Castaño dorado, bebe con el labio superior.	13	7	6	»	Pelos blancos, del diámetro de tres pulgadas en la parte superior del dorso; once lunares en el costillar izquierdo.	buena. roma.	buena. buena.
2.º Negro acchacho, enzado de los pies y arminado, pelos blancos en la frente y bebe con el superior en blanco.	6	7	10	»			
NOMBRES DE LOS GARAÑONES.							
1.º Cabillas.	9	7	»	»	Tordo oscuro, hociblanco.	buena.	
2.º Villafuella.	10	6	11	»			
3.º Javares.	10	7	1	»	Negro acchacho, hocinegro, acrilas y bragadas todas.	buena.	
4.º Manchego.	6	7	1	»	Tordillo.	buena.	
5.º Voluntario.	4	6	9	»	Negro acchacho.	buena.	

Parada de D. Laureano Casado en la ciudad de Leon.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º LINDORO. 2.º GALLARDO.

Castaño obscuro.	13	7	9	X	"	buena.	buena.
Negro acebache, estrella, lunar entre los ollares, bebe en blanca con el labio superior.	8	7	5	A	"	buena.	buena.

NOMBRES DE LOS GARAÑONES.

CAPA.

Gallardo.	9	6	11	"	Tordo muy claro.	buena.
Manchego.	6	6	10	"	Negro acebache, acrilas y parte inferior del vientre blancos.	buena.
Gallardo.	6	7	4	"	Negro acebache, acrilas y parte inferior del vientre pardas.	buena.
Pulido.	5	6	6	"	Negro morcillo.	buena.

Parada de D. Vicente Serrano en el pueblo de Campazas.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º MORO.

Negro pacheo.	10	7	4	"	Pelos blancos en los costillares y parte superior del dorso y en la circular de la cuartilla de la mano izquierda.	buena.	buena.
-----------------------	----	---	---	---	--	--------	--------

NOMBRES DE LOS GARAÑONES.

CAPA.

Pájaro.	7	6	7	"	Negro acebache, vociblanco.	regular.
Tamarales.	7	6	7	"	Negro acebache, pelos blancos en la frente y en el muelo de la cola.	regular.

Parada de D. Miguel Posada y compañeros en el pueblo de Genestacio.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º GALLARDO. 2.º ARTILLERO.

1.º Negro morcillo, calzado, alto de los pies lucero.	11	7	10	"	Pelos blancos en los costillares.	buena.	buena.
2.º Negro morcillo.	5	7	6	"	"	buena.	buena.

NOMBRES DE LOS GARAÑONES.

CAPA.

Arrogante.	3	7	"	"	Tordo claro.	buena.
--------------------	---	---	---	---	----------------------	--------

Parada de D. Laureano Casado en el pueblo de Villademor de la Vega.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º GABILAN. 2.º SULTAN.

Castaño obscuro, lucero, lunar entre los ollares, calzado de la mano derecha, y calzado alto de los pies.	13	7	1	"	"	buena.	buena.
Castaño obscuro, estrella, cordon, lunar entre los ollares, calzado y arruinado de los pies.	4	7	6	"	"	buena.	buena.

NOMBRES DE LOS GARAÑONES.

CAPA.

Manchego.	6	6	11	"	Tordo claro.	buena.
Gallardo.	6	6	10	"	Negro acebache.	buena.
Carbonero.	3	7	3	"	Negro acebache.	buena.

Parada de D. Vitorio Cadenas en el pueblo de Audanzas.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. LUCERO. MORO.

Negro morcillo, calzado del pie izquierdo, estrella y cordon.	4	7	4	"	Es para caballo recelador.	malu.	buena.
Negro morcillo, pelos blancos en la frente, calzado de la mano izquierda y de los pies.	4	7	5	"	"	regular.	buena.

NOMBRES DE LOS GARAÑONES.				CAPA.		
Gallardo	8	6	10	"	Negro morello, bragadas y parte inferior del vientre blancas.	buena.
Manchego	8	7	"	"	Negro peceño, parte inferior del vientre y bragadas torcidas.	buena.

Parada de D. Evaristo y D. Gabriel Cañon en el pueblo de Villamoros de Mansilla.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º LUCERO.

1.º Castaño oscuro, principio de corodon, calzado del pie izquierdo.	11	7	4	A	Polos blancos en el dorso.	regular.	buena.
NOMBRES DE LOS GARAÑONES.				CAPA Y SUS VARIEDADES.			
Voluntario.	6	7	7	"	Negro acebache.	buena.	
Gallardo.	4	7	4	"	Negro acebache.	buena.	
Matallana.	5	6	10	"	Negro acebache.	buena.	

Parada de D. Pedro García Vuelta en el pueblo de Torneo.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º BRILLANTE.

Negro acebache, estrella, calzado de los pies.	9	7	5	"	Polos blancos en el dorso y costillares.	buena.	buena.
NOMBRE DE LOS GARAÑONES.				CAPA Y SUS VARIEDADES.			
1.º Manchego.	7	6	10	"	Negro morello.	buena.	
2.º Pájaro.	7	6	8	"	Tordo oscuro.	buena.	
3.º Gallardo.	15	6	8	"	Negro peceño, acrias y bragadas torcidas, bociblanco.	buena.	

Parada de D. Francisco Fernandez en el pueblo de Villaquilambre.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º MORO.

Negro acebache, pelos blancos en lo frente.	13	7	6	"	Lunares en los costillares.	buena.	buena.
NOMBRES DE LOS GARAÑONES.				CAPA.			
Mohino.	13	7	"	"	Negro acebache.	buena.	
Pájaro.	5	6	7	"	Negro morello.	buena.	
Voluntario.	7	7	"	"	Tordilla oscura.	regular.	

Parada de D. José Hernandez en el pueblo de Valencia de D. Juan.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º SUL. 2.º LUCERO.

Castaño oscuro, principio de calzado en los pies.	4	7	10	"	Polos negros en la parte anterior del brazo derecho.	buena.	buena.
Tordo claro.	12	7	6	"		buena.	buena.
NOMBRES DE LOS GARAÑONES.				CAPA.			
Voluntario.	6	7	7	"	Negro acebache.	buena.	
Gallardo.	3	7	5	"	Tordo claro = picon.		

Parada de D. Baltasar Rivera en el pueblo de Camponaraya.

RESEÑA.

NOMBRE DE LOS CABALLOS. 1.º LUCERO.

1.º Castaño claro, calzado de los pies.	7	7	3	"	Tiene dos marcas en los pies.	buena.	buena.
NOMBRES DE LOS GARAÑONES.				CAPA.			
1.º Pájaro.	6	6	9	"	Negro acebache.	buena.	
2.º Voluntario.	10	6	3	"	Negro acebache, picon, con una catarata en el ojo derecho.	buena.	defectos.

(Se continuará.)

Se recomienda la busca y captura de tres soldados cuyas señas se insertan.

En la madrugada del veinte y cuatro de Febrero último se han fugado de la cárcel de detención de la Mota del Marqués tres soldados desertores, que por disposición del Excmo. Sr. Capitan general de Galicia que conducian á sus respectivos cuerpos; cuyos nombres y señas se ponen á continuacion. Los Alcaldes, destacamentos de la Guardia civil y demas empleados de Proteccion y Seguridad pública de esta provincia practicarán cuantas diligencias sean necesarias para conseguir su captura, y remitirles con toda seguridad á disposicion del Juzgado de la Mota. Leon 12 de Marzo de 1850. = Francisco del Busto.

Nombres y señas.

Domingo de Riva, como de 27 años, alto, moreno, grueso y con poca barba.

Vicente Losada, como de 28 años, estatura regular, carilampiño y delgado.

Pedro Gonzalez, como de 30 años, estatura regular, con patilla negra y buen color.

Son naturales de Galicia, vestidos de paño pardo á estilo de su pais.

Núm. 111.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles me dice en 2 del actual lo que sigue.

»El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general, en 25 de Febrero anterior, la Real órden que sigue. = Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina del expediente instruido con motivo de varias consultas de las Oficinas de la provincia de Huelva, y de las exposiciones de los armadores y fomentadores de pesquerías de Ayamonte, Isla Cristina y Huelva, sobre la aplicacion é inteligencia de las partidas 989,990 y 991 del Arancel, que señalan los derechos que deben adeudar los pescados; y conformándose con lo propuesto por V. S. I., se ha servido S. M. disponer se observen las reglas siguientes: 1.ª Se considerará como fresco el pescado que no traiga mas sal que la precisa para su conservacion, desde el punto en que se verifique la pesca á nuestros puertos, y que no venga preasado. 2.ª Los pescadores satisfarán el precio de la sal que traiga el pescado, en los mismos términos que lo verificaban antes de la publicacion del Arancel de 5 de Octubre de 1849. 3.ª Se considerarán como extranjeros, para el efecto de satisfacer quince reales el quintal de pescado fresco, todos los buques que le conduzcan que no se hallen legítimamente matriculados, y cuyo propietario, capitan, piloto, contra-maestre y dos terceras partes de la tripulacion no sean españoles. Y 4.ª Los Cónsules de S. M. en el extranjero, al autorizar el envio de los pescados, y las oficinas de Aduanas, al tiempo de despacharlos, cuidarán con el mayor esmero de cerciorarse de la exactitud de las procedencias de ellos y de la clase á que correspondan, á fin de que no dejen de cobrarse los derechos que señala la partida 989 á los pescados salados ó salpescados. De Real órden

lo digo á V. S. I. para su inteligencia y fines consiguientes á su cumplimiento."

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad. Leon 10 de Marzo de 1850. = Francisco del Busto.

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno de Provincia.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta de las obras de reparacion y construccion que han de ejecutarse en el camino titulado de las Hoces, comprendido entre los ayuntamientos de Vegacervera y Cármenes de la Mediana he dispuesto anunciar nuevamente su remate, que tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo en la sala de remates de este Gobierno de provincia bajo el plano, presupuestos facultativos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo y que podrán ver si gustan las personas que quieran interesarse en esta empresa. Leon 8 de Marzo de 1850. = Francisco del Busto.

D. José Muñoz, Brigadier Comandante general de la provincia.

Por el presente hago saber: Que á virtud de comision del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja estoy conociendo en la práctica de diligencias procedentes del expediente de testamentaria del Teniente retirado que era en Sahagun D. Antonio Córdoba, el cual dejó por sus hijos y herederos á D. Gregorio, D. Antonio, D. Felipe y D. Juan habidos en su matrimonio con Doña Rosa Lopez, hallándose los tres últimos ausentes, por lo que se ha estimado por S. E. se les llame por edictos. En su consecuencia se dá al público por medio del Boletín oficial y se cita y emplaza á los referidos ausentes para que en el término de treinta dias se presenten ó persona en su nombre con poder bastante en el Juzgado de esta Capitanía general donde radica, á juicio á esponer ó alegar de su derecho; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar sin mas citarles ni emplazarles. Dado en Leon á siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta. = José Muñoz. = Por su mandado, Ildefonso García Alvarez.

Se arriendan los pastos correspondientes al Ayuntamiento de Boca de Huérgano en los dias 1.º, 10 y 20 del próximo Abril bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo Ayuntamiento. Boca de Huérgano y Febrero 20 de 1850. = Fernando Dominguez.